

Entregan 240 becas a deportistas

El Ente Municipal de Deporte y Recreación (Emder) entregó este martes 241 becas de ayuda económica provenientes del Fondo del Deporte Amateur para deportistas locales, durante un acto que se desarrolló en el Polideportivo "Islas Malvinas".

En esta ocasión, recibieron la beca correspondiente a seis meses "para acompañar y apoyar a aquellos atletas que se destacan por su rendimiento, proyección o talento", explicaron desde el EMDER.

El intendente Guillermo Montenegro, quien estuvo presente en la entrega de becas, destacó que "es un orgullo poder acompañarlos en este camino que eligieron. Mi admiración es para ustedes y sus familias, que siempre están ahí empujando y yendo para adelante con esfuerzo, dedicación y compromiso".

Asimismo, es importante resaltar que los beneficiarios que recibieron la primera cuota de sus respectivas becas con dinero proveniente del Fondo del

Deporte Amateur, aprobadas por el Consejo Asesor del Deporte, son deportistas propuestos por cada Federación o Asociación Deportiva.

"Hoy los estamos acompañando nosotros con esta ayuda, pero sé que siempre cuentan con el apoyo de sus familias y también de sus clubes, que son quienes decidieron que se merecen esta ayuda", agregó Montenegro.

En esta oportunidad recibieron becas deportistas de arquería, ajedrez, atletismo, balonmano, básquet, beachvolley, breaking, canotaje, gimnasia, golf, judo, karate, natación artística, natación, paradesportes, padel, patín artístico, patín carrera, roller hockey, remo, rugby, saltos ornamentales, squash, sup, surf, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, vela, voleibol y volteo.



Colegios privados piden aumento

La Asociación de Instituciones Educativas Privadas de la Provincia (AIEPBA) elevó un pedido formal a la Dirección General de Escuelas Bonaerenses en la que solicita una «actualización de los aranceles del mes de mayo» como forma de afrontar los costos que implican los nuevos incrementos salariales acordados en las paritarias docentes.

En este sentido, la entidad que agrupa a más de 2.300 establecimientos educativos de gestión privada en Buenos Aires solicitó un aumento adicional de 11,5% con relación al mes de abril, que se debe sumar al aumento previsto para ese mes.

Según explicó el secretario ejecutivo de AIEPBA, Martín Zurita, los aranceles de los colegios «tienen un retraso de varios puntos porcentuales, tanto en comparación con el aumento otorgado a los docentes, como con relación al índice de precios al consumidor acumulado hasta este mes, y eso comienza

a comprometer la prestación de los servicios educativos».

Concretamente se solicita se modifique nuevamente los Topes Arancelarios de MAYO 2023, aumentando adicionalmente en un 11,5% con relación a abril 2023, totalizando de esta manera un incremento del 18,2% para el respectivo mes.

Arancel vs. Salarios docentes a mayo 2023: Aranceles: 28,8% Salarios docentes: 41,8% Diferencia: -13%

Adicionalmente, y en el marco de la Providencia PV-2023-05478393-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE y Acta Compromiso de fecha 14 de febrero del corriente año, la relación entre el IPC y los aranceles del mes de abril genera una diferencia a favor de los establecimientos educativos de 9,7%, (11,2-1,5), la cual se debe tener en cuenta al calcular los nuevos Topes. Aranceles vs. IPC acumulado a abril 2023 Aranceles: 20,7% IPC: 31,9%



Centro Médico
de Mar del Plata

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 al 27 y concordantes del Estatuto del **CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA**, convócase a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el **30 de mayo de 2023**, a las 20 hs., en primera convocatoria y **21 hs** en segunda convocatoria (conf. art 20 Estatuto) en la sede del **CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA**, calle San Luis 1978, Salón Auditorio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) APERTURA DE LA ASAMBLEA A LAS **14 HORAS**, AL SOLO EFECTO DE INICIAR EL ACTO ELECCIONARIO QUE SE EXTENDERÁ HASTA LAS **21 HORAS**.

2) RAZONES DE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO.

3) ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES: (s/art.27 y cctes.)

Comisión Directiva

POR DOS AÑOS

Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Prosecretario General, Prosecretario, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular

POR UN AÑO

Tres Vocales Suplentes

Revisoría de Cuentas

POR UN AÑO

Revisores de Cuentas: Tres Miembros Titulares – Dos Miembros Suplentes.

5) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, ESTADOS CONTABLES E INVENTARIO, SUS NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LECTURA DEL INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS.

6) PLAN MÉDICO: TRATAMIENTO DE OBLIGATORIEDAD PARA LA CONFIRMACIÓN DE SOCIOS DE CENTRO MÉDICO.

7) DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA EN SUBCOMISION SAMI POR DOS AÑOS.

8) ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE LOS ELECTOS.

Dr. Gustavo GIMÉNEZ

Secretario General

Dr. Gustavo MÉNDEZ

Presidente

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "VIANI NESTOR HUGO S/ QUIEBRA", Expte. N° 78856, se ordenó con fecha 15-5-2023, conferir traslado del depósito efectuado por la Sra. Zulma Lucia Viani -tercero interviniente-, a la Sindicatura y a los acreedores de la presente quiebra, por el plazo de cinco (5) días. de Mar del Plata. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023. El presente se publicará por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023.